

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.2, párrafo segundo, del Reglamento de Concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios, esta Comisión de Selección ha resuelto declarar **APTOS** y por consiguiente pasar a la segunda prueba, los aspirantes relacionados a continuación.

Los aspirantes considerados "Aptos" en esta primera prueba serán convocados para la realización de la segunda prueba y el orden de actuación de los candidatos se decidirá mediante sorteo.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

SEGUNDA PRUEBA RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR CADA CANDIDATO									
ANEXO II del Reglamento de Concursos de Acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto)									
CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE (máximo 5 puntos)					PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA (máximo 5 puntos)			
	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	SISTEMA DE EVALUACIÓN	ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD, COHERENCIA Y RELEVANCIA CIENTÍFICA DEL PLAN INVESTIGADOR	METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PLAN DE TRABAJO	BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiere)
POL COLMENARES, ANA BELÉN	1	1	1	1	1	1,25	1,25	1,25	1,25

En virtud a lo establecido en el artículo 15.5 del Reglamento de Concursos de Acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, han superado la segunda prueba los siguientes candidatos con el resultado que a continuación se indica:

CANDIDATAS/OS (APELLIDOS Y NOMBRE)	PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE (máximo 5 puntos)	PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA (máximo 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
POL COLMENARES, ANA BELÉN	5	5	10

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

PUNTUACIONES VALORACIÓN FINAL

– Reglamento de concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:	2026/D/FC/AC/6	Fecha resolución convocatoria:	10/04/2026	Categoría de la plaza:	Profesor Titular de Universidad
Código plaza:	G024/D12463				2026/D/FC/AC/6
Área / Especialidad de conocimiento:	ESCULTURA				
Departamento:	HISTORIA DEL ARTE - BELLAS ARTES				
Centro:	FACULTAD DE BELLAS ARTES				
Perfil de la plaza:	METODOLOGÍA DEL PROYECTO: ESCULTURA». INVESTIGACIÓN EN «ESCULTURA Y PERFORMANCE»				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concursos de Acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, esta Comisión de Selección ha resuelto conformar la siguiente relación de aspirantes, ordenados según la puntuación obtenida en el proceso selectivo y formular la correspondiente propuesta de provisión:

CANDIDATO/A	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA		PUNTUACIÓN FINAL
		PROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE	PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA	
POL COLMENARES, ANA BELÉN	34,655	5	5	44,655

Una vez conformado el orden de prelación y a la vista de las anteriores puntuaciones finales, en aplicación de lo establecido en el Reglamento de concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Salamanca, esta Comisión de Selección ha resuelto formular la siguiente propuesta de provisión; en previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento o contratación del candidato propuesto, se propone/n a los siguientes candidatos por el orden de prelación anterior.

CANDIDATO PROPUESTO (y, en su defecto, a los siguientes candidatos por orden de prelación según las puntuaciones finales del proceso selectivo)	PUNTUACIÓN FINAL
POL COLMENARES, ANA BELÉN	44,655

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días hábiles, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, contrados desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente propuesta en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

EL/LA SECRETARIO/A

